

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD**

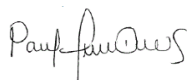
CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Secretaría Distrital de Movilidad, en atención a la solicitud realizada por el Subsecretario de Gestión de la Movilidad mediante comunicación 20213210035653 del 24 de febrero de 2021; para actividades relacionadas con: *“Prestar servicios asistenciales a la Secretaria Distrital de Movilidad para el programa niñas y niños primero en el marco del convenio interinstitucional del proyecto al colegio en bici con el fin de brindar apoyo en la implementación y ejecución del plan de acción de la operación en vía”*.

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollarlas, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio X
2. Se requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio
3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente para suplir la necesidad planteada por el área

Que la anterior se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el artículo 1º Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 672 de 2018.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días de febrero de 2021.



PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ
Directora (E) de Talento Humano

PROYECTÓ: JEIMY ROCIO FRANCO QUIROGA- AUXILIAR ADMINISTRATIVA DTH
REVISÓ: KELLY JOHANA AVILEZ GIL – CONTRATISTA DTH

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.